

Guayaquil, Marzo 21 del 2012

## INFORME DEL COMISARIO

Señores,

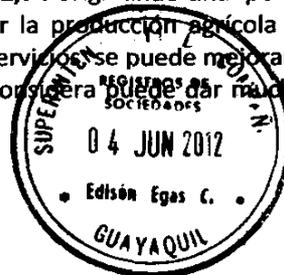
**Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía  
AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S. A.**

Ciudad.

Estimados Socios:

Cumpliendo con las atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de la compañía **AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S. A.** Presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 d Diciembre del año 2.011.

1. El Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Juntas Ordinarias y Juntas extraordinarias; El libro de expedientes de Actas; la lista de Asistencia de los Accionistas; El Libro de acciones y Accionistas; los talonarios de Acciones; Los comprobantes y Libros de contabilidad, se registran y se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en concordancia con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados,, y las correspondientes NEC.
2. Las disposiciones Legales, Estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas por los Administradores designados para estas funciones.
3. Los controles internos establecidos por la compañía, están de acuerdo con el giro del negocio y con las expectativas que se generaron con respecto a ellas. Se espera que en el siguiente ejercicio Fiscal se realice una auditoría para verificar que los controles internos sean los más idóneos a las actividades propias de la compañía.
4. La compañía generó en este año que venció 2.011 ingresos por la suma de **US\$ 23.155,93**, los mismos que corresponden a ventas de productos agrícolas y sus derivados, y por concepto de egresos (costos y Gastos) por la suma de **US\$ 32.021,74** originando una pérdida del ejercicio por **US\$ 8.865,81** estos gastos son originados por la producción agrícola y sus derivados, mantenimiento, de sus instalaciones y personal de servicios. Se puede mejorar para el próximo año tratando de realizar inversiones de capital se considera puede dar muchos mas ingresos en los próximos años.



5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus análisis son debidamente confiables. El Estado de Resultados presenta una adecuada consistencia, debido a que los ingresos que se produjeron en el año que venció 2.011 se cruzaron con los pasivos a corto y largo plazo de ese mismo período.
6. La lista de asistencia de las Juntas de los Accionistas de la compañía, se conservan adjuntas a los expedientes de las Actas de las Juntas General de los Accionistas debidamente sumilladas.
7. De igual manera las convocatorias realizadas por la Junta general de accionistas de la compañía, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
8. Así mismo dejo constancia que para el año 2012, la compañía debe estar ya con la implementación de los Estados Financieros aplicando las NIIF'S PYMES y sus efectos en los Estados financieros, tal como lo exige las entidades de Control como la Superintendencia de Compañías, para lo cual la compañía ya debería tener contratado la compañía o Perito Contable que pueda realizar el trabajo de la implementación..

Estimo necesario resaltar el agradecimiento a la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el cumplimiento y desempeño de mis actuales funciones.

Atehtamente,

  
**CBA. Eduardo Ponce A.**  
**Comisario Principal**  
**REG. Nac. 0.37317**

